

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-11336** *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta, así como la necesidad de ocupación de los terrenos y bienes no incorporados a la Junta de Compensación del Polígono 2 del Sector VI El Valle.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2016, se adoptó el acuerdo en relación a la aprobación inicial de Proyecto de Expropiación de Parcelas a propietarios no adheridos a la Junta, promovido por la Junta de Compensación del Polígono 2 "El Valle" - Sector VI, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta, así como la necesidad de ocupación de los terrenos y bienes no incorporados a la Junta de Compensación del Polígono 2 del Sector VI El Valle, siendo beneficiaria de la expropiación citada Junta y cuyo detalle es el siguiente:

PROPIETARIOS	Nº DE FINCA	FINCA REGISTRAL	FINCA CATASTRAL	SUPERFICIE
FRANCISCO GÓMEZ CEBALLOS AROCA Y OTROS	1	NO CONSTA	5798023VN1959H0001SU	1.670,91 m <sup>2</sup>
RAFAEL IBÁÑEZ SAN JUAN JOSEFA SANTIAGO FERNÁNDEZ	2	22.671	6096035VN1969E0001FU	127,44 m <sup>2</sup>
MAGDALENA GARCÍA LINARES VERÓNICA ANDRÉS GARCÍA CRISTINA ANDRÉS GARCÍA	3	18.859	6096039VN1969E0001RU	738,75 m <sup>2</sup>
ANA M <sup>ª</sup> , FERNANDO, MARGARITA Y OLGA MARÍA SAN EMETERIO PACHECO	4	28.726	6096041VN1969E0001KU	3.919,85 m <sup>2</sup>
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ ENCARNACIÓN GARCÍA ÁLVAREZ	5	17.853	6096062VN1969E0002HI	200,19 m <sup>2</sup>
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ ENCARNACIÓN GARCÍA ÁLVAREZ	6	21.536	6096063VN1969E0001QU	342,82 m <sup>2</sup>
MATEO PEÑA MARCOS	7	NO CONSTA	6096064VN1969E0001PU	374,29 m <sup>2</sup>
CONCEPCIÓN CASTRO CASTANEDO JAVIER PÉREZ CASTRO M <sup>ª</sup> INMACULADA PÉREZ CASTRO CONCEPCIÓN PÉREZ CASTRO	8	18.863	6096067VN1969E0001FU	1.744,33 m <sup>2</sup>
CONCEPCIÓN CASTRO CASTANEDO JAVIER PÉREZ CASTRO M <sup>ª</sup> INMACULADA PÉREZ CASTRO CONCEPCIÓN PÉREZ CASTRO	9	28.732	6096068VN1969E0001MU	456,79 m <sup>2</sup>

LUNES, 30 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 20

PROPIETARIOS	Nº DE FINCA	FINCA REGISTRAL	FINCA CATASTRAL	SUPERFICIE
M <sup>a</sup> ASUNCIÓN CIRIZA EZCURDIA M <sup>a</sup> JESÚS RUIZ DE VILLA RUIZ ISIDORO RUIZ DE VILLA RUIZ ARTURO RUIZ DE VILLA BENITO RAFAEL RUIZ DE VILLA BENITO	10	61.714	6096076VN1969E0001XU	1.005,81 m <sup>2</sup>

Segundo.- Someter el proyecto de expropiación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios y un periódico de los de mayor circulación de la región, así como notificar individualmente las tasaciones a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en el expediente para que formulen las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Facultar al Sr. alcalde-presidente para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 7 de diciembre de 2016.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

[2016/11336](#)